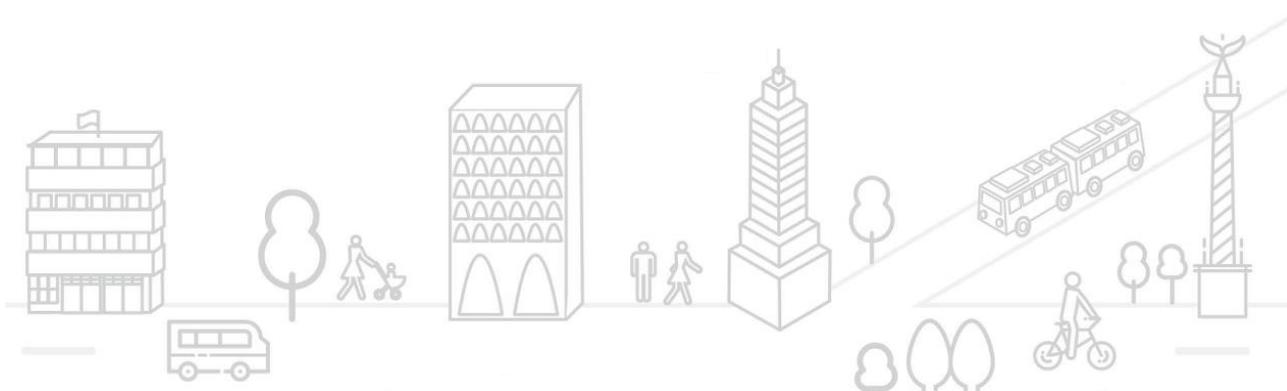




**I. INFORME DEL MES DE MAYO DE LA  
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN,  
RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO, EN UNA CDMX  
CADA VEZ MÁS RESILIENTE.**

**AÑO 2018**





## I.1 PRESENTACIÓN

El presente documento es un compendio de información que proporcionan las instancias de Gobierno encargadas de la ejecución de acciones para la Reconstrucción de la CDMX; misma que es entregada a la Comisión para dar seguimiento y verificar su avance y la vigilancia correspondiente del ejercicio de los recursos asignados a dichas acciones por la Secretaría de Finanzas.

A 8 meses del sismo, la Comisión durante 14 sesiones, con base en sus atribuciones y facultades ha autorizado 38 acciones destinadas a la Reconstrucción de la Ciudad, las cuales contemplan un monto total de \$4'256,183,538.00 MNX, donde intervienen 9 instancias ejecutoras de las acciones, que son: Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), Secretaría Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Educación (SEDE); Instituto de Vivienda (INVI), Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), Instituto para la Seguridad de las Construcciones (ISC), Agencia de Gestión Urbana (AGU), y Sistema de Aguas de la CDMX (SACMEX).

### Planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2018, y en un ejercicio de rendición de cuentas se enlistan los planes de acción aprobados, con corte al día 4 de mayo de 2018.

Unidad Responsable del Gasto	Planes de acción autorizados por la Comisión	Recursos (MXN)
<b>Sistema de Aguas de la Ciudad de México</b>	1.- Obras y acciones de reconstrucción, autorizadas por FONDEN	\$236.843.870,00
	2.- Obras adicionales de agua potable	\$113.950.000,00
	3.- Obras adicionales de drenaje	\$193.503.000,00

**Planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2018, y en un ejercicio de rendición de cuentas se enlistan los planes de acción aprobados, con corte al día 4 de mayo de 2018.

Unidad Responsable del Gasto	Planes de acción autorizados por la Comisión	Recursos (MXN)
<b>Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México</b>	4.- Demoliciones de edificios	\$351.500.000,00
	5.- Servicio de atención a daños menores	\$20.000.000,00
	6.- Construcción de la carretera Xochimilco-Tulyehualco	\$50.000.000,00
	7.- Mejoramiento del suelo por inyecciones en Tláhuac y Xochimilco	\$100.000.000,00
	8.- Demolición y retiro de puentes peatonales Xochimilco-Tlalpan	\$21.504.742,00
	9.- Rehabilitación de mercados	\$120.000.000,00
	10.- Estabilización de talud de Río San Buenaventura	\$20.000.000,00
	11.- Elaboración de proyectos arquitectónicos	\$50.000.000,00
	12.- Elaboración de mecánica de suelo y estudios topográficos	\$8.000.000,00
	13.- Gerencia de proyectos	\$45.000.000,00
	14.- Apoyo técnico	\$18.500.000,00
	15.- Servicios de coordinación técnica y de campo para demoliciones, reestructuraciones y reparaciones de inmuebles afectados en Tláhuac y Xochimilco	\$36.000.000,00
	16.- Arrendamiento de puentes peatonales provisionales, ubicados sobre Anillo Periférico en Tlalpan y Xochimilco	\$6.325.000,00
<b>Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México</b>	17.- Rehabilitación de escuelas	\$66.750.000,00
	18.- Carga transporte y disposición de cascajo	\$20.000.000,00
	19.- Demolición de inmuebles	\$133.750.000,00
	20.-Pavimentación de vialidades primarias y secundarias	\$807.620.745,87
<b>Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	21.- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas que sufrieron alguna afectación a causa del sismo	\$600.000.000,00
<b>Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda</b>	22.- Aportación CDMX para el cuarto pago a beneficiarios por reconstrucción con recursos FONDEN	\$88.436.884,00
	23.- Proyecto y obra para construcción de memorial	\$14.000.000,00
	24.- Actualización de los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano	\$103.000.000,00
	25.- Elaboración de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$2.500.000,00
	26.- Equipo de apoyo para certificación de inmuebles de reconstrucción y otros estudios	\$8.354.296,80

**Planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente.**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2018, y en un ejercicio de rendición de cuentas se enlistan los planes de acción aprobados, con corte al día 4 de mayo de 2018.

Unidad Responsable del Gasto	Planes de acción autorizados por la Comisión	Recursos (MXN)
<b>Secretaría de Educación de la Ciudad de México</b>	27.- Coordinación y seguimiento de las obras y acciones de reconstrucción	\$5.495.000,00
	28.- Convenio para reconstrucción de escuelas SEDO-AGU	\$114.505.000,00
	29.- Aportación a SOBSE para obras en Secundaria N° 151	\$25.000.000,00
	30.- Adquisición de materiales y equipamiento para la reconstrucción, rehabilitación y habilitación de escuelas públicas	\$58.000.000,00
	31.- Campaña "Respuesta ante una emergencia sísmica" (material didáctico)	\$4.000.000,00
	32.- Distribución de gabinetes para la atención emergente de siniestros en escuelas públicas	\$52.000.000,00
	33.- Convenio para el diagnóstico e implementación de la estrategia "Hacia una Ciudad del Conocimiento Resiliente"	\$9.000.000,00
	34.- Convenio para la implementación de protocolos para la atención de la emergencia en el Sector Educativo	\$9.000.000,00
<b>Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México</b>	35.- Retiro de anuncios en azoteas	\$63.000.000,00
<b>Instituto de Vivienda de la Ciudad de México</b>	36.- Reforzar acciones de vivienda	\$150.000.000,00
	37.- Financiamiento para la construcción de 11 edificios afectados.	\$500.000.000,00
<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones</b>	38.- Personal de apoyo para seguimiento a la reconstrucción y DRO	\$30.645.000,00
<b>Gran Total</b>		<b>\$4'256,183,538.67</b>

En seguimiento a los trabajos hasta ahora realizados, se pone de manifiesto el avance presentado por las instancias de Gobierno que de manera ininterrumpida, han y continúan llevando a cabo acciones en beneficio de las personas afectadas de esta CDMX; para que bajo un enfoque de coordinación, se siga avanzando con los trabajos de reconstrucción, recuperación y transformación encaminando los esfuerzos hacia una perspectiva de Ciudad resiliente.



## I.2 PLATAFORMA CDMX

Como parte de las atribuciones que esta Comisión tiene, se continúan con las actualizaciones en la Plataforma CDMX, que permitirán asegurar el acceso a la información a las personas afectadas y a la población en general, lo que contribuye a cumplir con la transparencia de las acciones realizadas y los recursos erogados por las instancias correspondientes.

Durante el último mes se integraron varias opciones en el portal electrónico de la Plataforma, permitiendo avanzar con los requerimientos que establece el Programa para la Reconstrucción de la CDMX, las cuales se enlistan a continuación:



Ilustración 1 Vista general de dictámenes verificados en Plataforma.

- Sesiones de la Comisión, donde se puede observar de cada una de ellas, los acuerdos, compromisos y anexos fotográficos.
- Listado de empresas y/o despachos de los que se señalan en los lineamientos para la elaboración de proyectos de rehabilitación o reconstrucción.

- Marco teórico para identificar iniciativas que incrementen la resiliencia sísmica de la Ciudad.
- Formulario para contactar a la Comisión en caso de discrepancias con la información plasmada en la Plataforma.
- Preguntas frecuentes donde las personas afectadas puedan encontrar respuesta las dudas que le surjan con respecto a la Reconstrucción de la CDMX.

**CONTACTO**  
Envíanos un mensaje

En caso de existir alguna discrepancia con la información presentada es posible contactar a la Comisión a través del correo electrónico [reconstruccion@cdmx.gob.mx](mailto:reconstruccion@cdmx.gob.mx) para señalar esta situación o contáctenos a través del siguiente formulario:

Nombre

Correo electrónico

Número telefónico

Escribe tu mensaje

Ilustración 2 Formulario de contacto.



Ilustración 3 QR XIII Concurso Nacional Transparencia en Corto

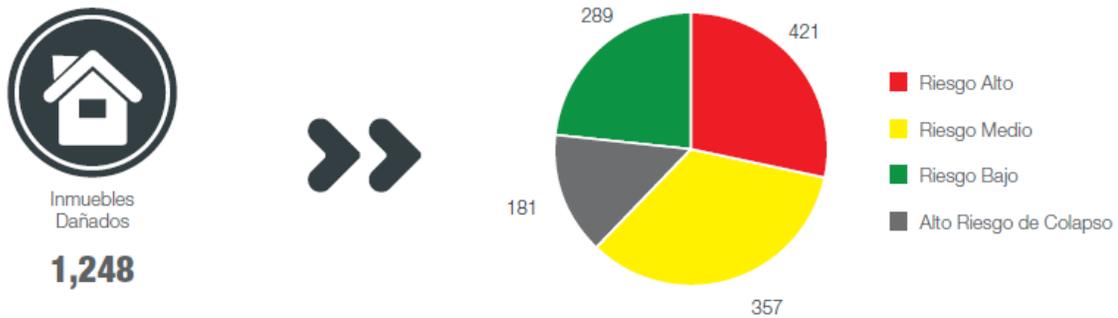
- Planes de acción aprobados por la Comisión.
- Pestaña del XIII Concurso Nacional de Transparencia en Corto, cuyo objetivo es brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate contra la corrupción.



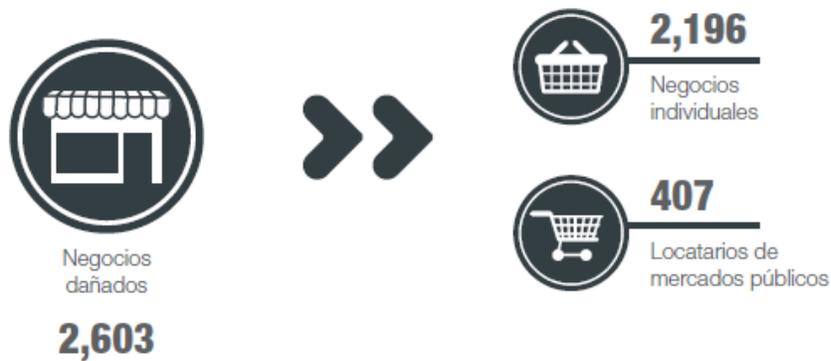
### I.3 CENSOS

Con respecto a esta información se da continuidad a las acciones para conocer las condiciones reales de la Ciudad de México después del sismo; al día del presente informe se tienen los siguientes datos:

#### Censo de inmuebles afectados



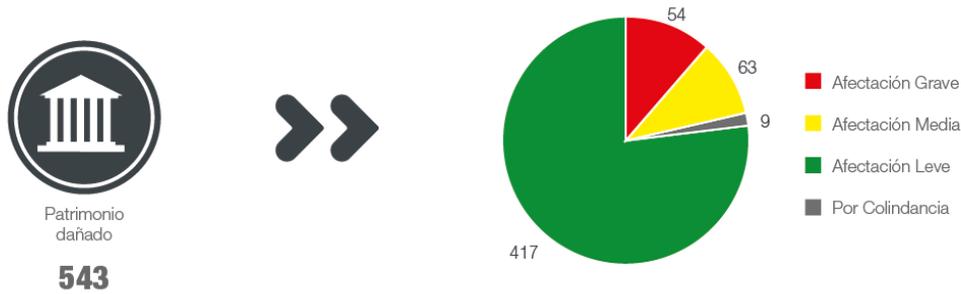
#### Censo de mercados públicos, micro y pequeñas empresas afectados



#### Censo de infraestructura



## Censo de Patrimonio Cultural Urbano e Histórico afectado



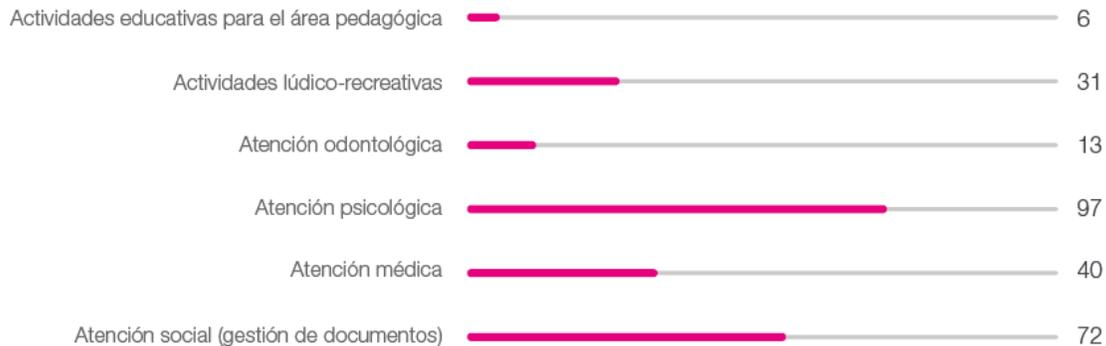
### I.4 ACCIONES HUMANITARIAS Y SOCIALES



En el seguimiento y desarrollo a los objetivos primarios de la Comisión por mitigar el impacto humano, emocional y fomentar la capacidad social de la resiliencia de todas las personas afectadas por el sismo; se han realizado acciones de seguimiento por medio de servicios prestados por la Secretaría de Desarrollo Social en colaboración con otras instituciones, como se observa en la siguiente gráfica:

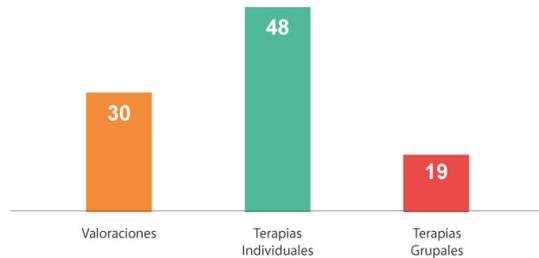
Ilustración 4. Fuente: SEDESOC

#### SERVICIOS SOCIALES OTORGADOS



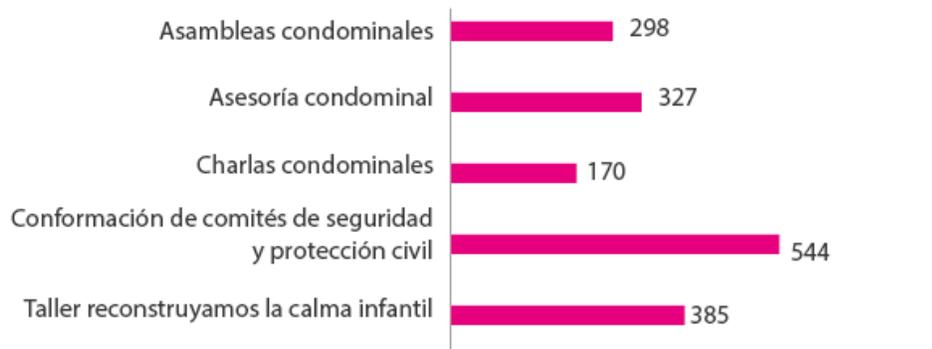
Nota: 20,428 raciones distribuidas (desayuno, comida y cena)

ATENCIÓN PSICOLÓGICA (DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE CASOS)



En apoyo a la población afectada, la Procuraduría Social de la Ciudad de México ha desarrollado diferentes acciones sociales con la finalidad de lograr el fortalecimiento y acuerdos vecinales que permitan, fomenten y contribuyan a las personas crear lazos de apoyo y solidaridad.

ACCIONES REALIZADAS PROSOC



**Apoyo al empleo**

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de sus programas especiales brindó apoyos con empleo temporal a personas que tuvieron algún daño en sus viviendas catalogadas sin daño estructural, para que pudieran realizar por cuenta propia, o con ayuda de un tercero, las reparaciones en su domicilio; esta acción está beneficiando a 6,630 personas con un importe de \$21,365,266.00 pesos MXN.

## **Recuperación y Resguardo de Pertenenencias**

Por lo que respecta al programa de recuperación y resguardo de pertenencias, el Heroico Cuerpo de Bomberos, ha recuperado los bienes de 6 inmuebles, mismos que son resguardados en el lugar que dispuso el Gobierno de la Ciudad de México; adicionalmente y en conjunto con la Secretaría de Protección Civil, permanecen alerta las 24 horas del día para brindar apoyo a los ciudadanos.

### **Asistencia Jurídica**

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales ha instalado de manera permanente, el “MÓDULO DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA”, en el cual se atienden las necesidades de la población damnificada por el fenómeno sísmico, ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, brindando asesoría jurídica, en los siguientes rubros:

- I. Reconocimiento de derechos de personas que no tienen título de propiedad a su nombre
- II. Obtención de documentación de inmuebles afectados

### **Fundación Carlos Slim**

Derivado del convenio suscrito el 29 de diciembre de 2017 entre el Gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y la Fundación Carlos Slim, para construir viviendas a familias afectadas por el sismo, se han concluido 10 casas y se encuentran en proceso otras 77: todas ellas en la localidad de San Gregorio Atlapulco, Delegación Xochimilco.



Ilustración 5 Modelo “Unión”, uno de los tres modelos de casas.

En el marco del cumplimiento del convenio, se continúa con la realización de estudios de mecánica de suelos, hasta el momento se han efectuado 160 estudios en las Delegaciones Xochimilco y Tláhuac.



### **Cooperación y Vinculación con el Consejo Científico de la CDMX**

El 2 de octubre de 2017 fue constituido el Comité Científico para la Reconstrucción y el Futuro de la CDMX (Comité), integrado por diversas instituciones académicas, el cual tiene previsto realizar 20 estudios de manera inicial en materias especializadas de geofísica, ambiental y protección civil, entre otras. Asimismo, la Secretaría Técnica del Comité, determinó la consistencia metodológica de 16 de los proyectos propuestos por dicho Comité; para ello se tienen asignados \$50,000,000.00 MNX, al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México.

Hasta el día de hoy, se han realizado las consultas a las entidades y dependencias del Gobierno de la CDMX en términos de la Ley en la materia, a fin de evitar duplicidades en la elaboración de dichos estudios para proceder a la formalización de los convenios para ejecutarlos.

### **Atención y Tratamiento de Grietas**

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones está realizando trabajos para formalizar la ejecución de un estudio de investigación, que estará a cargo del Instituto de Ingeniería de la UNAM, sobre la caracterización geotécnica del agrietamiento del suelo en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, así como el impacto en las edificaciones de estas demarcaciones.

Por su parte la Secretaría de Obras y Servicios, para este mes en la atención de grietas de la Delegación Tláhuac, tiene un avance promedio del 86% en la elaboración de levantamientos, perfiles, estudios, cartografías y diseño de mezclas.

En cuanto a la carretera Xochimilco-Tulyehualco, se ha realizado un levantamiento topográfico con lecturas periódicas, para detectar actividad de las grietas y descartar riesgos a inmuebles contiguos. También se efectuaron 17 sondeos de profundidad variable (15 a 60 m) y un sondeo eléctrico vertical para determinar las condiciones estratigráficas del sitio. Se prevé que el mejoramiento de suelo concluya en el segundo semestre de 2018.



Ilustración 6 Retiro y escombro de demolición

## Demoliciones

El Programa de Demoliciones a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios, inició desde septiembre del año pasado, actualmente cuenta con un total de 62 inmuebles demolidos, con respecto a los 53 de ellos que se tenían identificados, es decir 9 más con respecto del mes anterior y cuyo estatus es el siguiente:



## Reforzamiento y Rehabilitación Estructural

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones ha clasificado 1,067 inmuebles de la siguiente manera:

- Riesgo Alto 421 inmuebles.
- Riesgo Medio 357 inmuebles.
- Riesgo Bajo 289 inmuebles.

Asimismo, dicho Instituto, instaló un módulo para atender a los interesados en obtener la ayuda económica para el pago del proyecto de rehabilitación estructural.

## Restauración y Preservación del Patrimonio Histórico Cultural

En lo que respecta al Sector de Monumentos, la Secretaría de Cultura, actúa mediante 2 fases:

- 1ª Fase Apoyos Parciales Inmediatos-FONDEN: con este tipo de apoyos, se han atendido 40 monumentos históricos y artísticos que sufrieron daños, en 11 de las 16 delegaciones de la CDMX:

Delegación	Recintos Dañados	Delegación	Recintos Dañados
Álvaro Obregón	6	Magdalena Contreras	1
Benito Juárez	2	Miguel Hidalgo	1
Coyoacán	7	Milpa Alta	2
Cuajimalpa	1	Tlalpan	2
Cuauhtémoc	15	Xochimilco	2
Gustavo A. Madero	1	<b>Total</b>	<b>40</b>

Adicionalmente, se han atendido otros 15 inmuebles con aportaciones del sector privado.

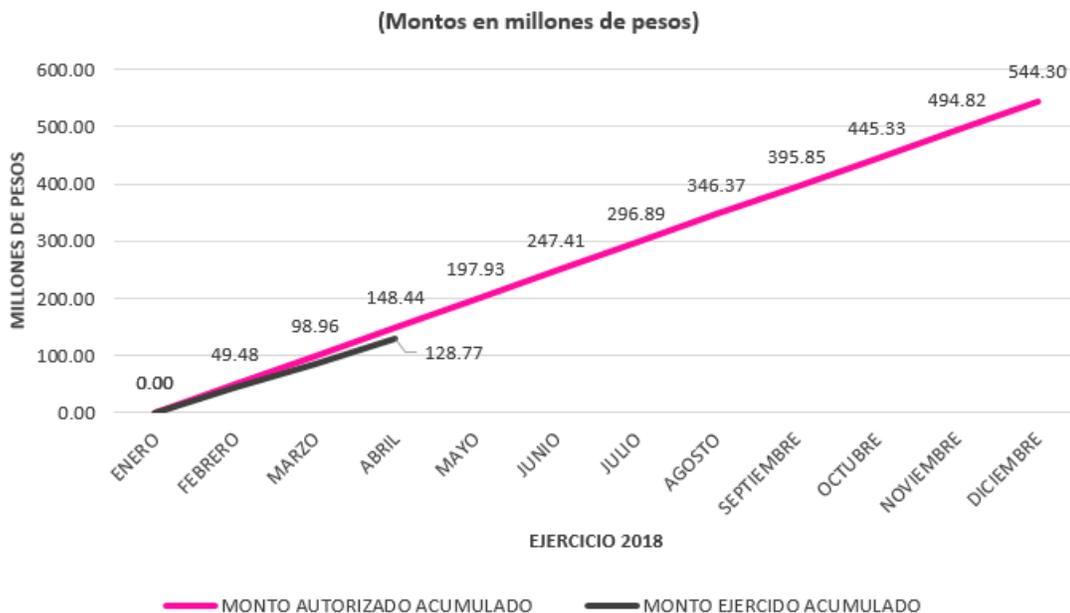
- 2ª Fase Reconstrucción: se tiene un universo de 209 inmuebles afectados, en resguardo del Gobierno Federal, cuya recuperación deberá efectuarse con recursos provenientes de los seguros contratados por el INAH e INBA. De éstos, 152 inmuebles (72%), se incorporaron al FONDEN desde noviembre de 2017, para su reparación por un monto de \$572,445,116.54 MXN, distribuidos en 15 Delegaciones, como se muestra a continuación:

Delegación	Recintos	Delegación	Recintos MXN
Álvaro Obregón	10	Iztapalapa	1
Azcapotzalco	12	Magdalena Contreras	4
Benito Juárez	6	Miguel Hidalgo	3
Coyoacán	8	Milpa Alta	18
Cuajimalpa	3	Tláhuac	0
Cuauhtémoc	40	Tlalpan	9
Gustavo A. Madero	2	Venustiano Carranza	1
Iztacalco	2	Xochimilco	33
<b>TOTAL</b>		<b>152</b>	

## Infraestructura Hidráulica

Hasta este momento la Comisión ha aprobado tres acciones para este programa por un monto de **\$544,296,870.00 MXN**, dividido de la siguiente forma:

- \$236,843,870.00 MXN para “Obras y acciones de reconstrucción”, con un monto ejercido de \$61,579,406.00 MXN, que representa un 26% de avance.
- \$113,950,000.00 MXN para “Obras adicionales de agua potable, para reconstrucción, recuperación y transformación”, con un monto ejercido de \$28,487,500.00 MXN, que representa un 25% de avance.
- \$193,503,000.00 MXN para “Obras adicionales de drenaje, para reconstrucción, recuperación y transformación”, con un monto ejercido de \$38,700,600.00 MXN, que representa un 20% de avance.



Los trabajos de reparación de la red de agua potable en la Delegación Xochimilco, tienen un avance del 34%; dichas actividades iniciaron a fines de enero, con una fecha programada de conclusión a finales de julio de 2018.

Asimismo, recientemente se iniciaron los trabajos de reconstrucción de la red de drenaje en diferentes zonas de esa Delegación, que tuvieron afectaciones por el sismo y su conclusión se tiene programada para fines de septiembre de 2018.

## Inmuebles con daños menores

Para el caso de los inmuebles con daños menores, actualmente la Secretaría de Obras y Servicios cuenta con un total de 6,997 cédulas postsísmicas elaboradas, hasta este momento la Comisión ha aprobado dos acciones para este programa por un monto de **\$38,500,000.00 MXN**.

### REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES EDUCATIVOS



**422**  
Inmuebles comprometidos

## Sector educativo

En el marco del Acuerdo celebrado entre la Agencia de Gestión Urbana, y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, se atienden 370 espacios educativos, de los 422 inicialmente comprometidos; los 52 restantes se atenderán en el periodo abril – junio del presente año.

## Material y equipamiento de espacios educativos

Asimismo, se atendieron 376 espacios inmuebles, de 501 escuelas, que atienden a 103,584 niñas, niños y adolescentes.

### MATERIAL Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS



Adicionalmente se prevé la atención de 86 inmuebles educativos adicionales, como parte de las acciones aprobadas por la Comisión.

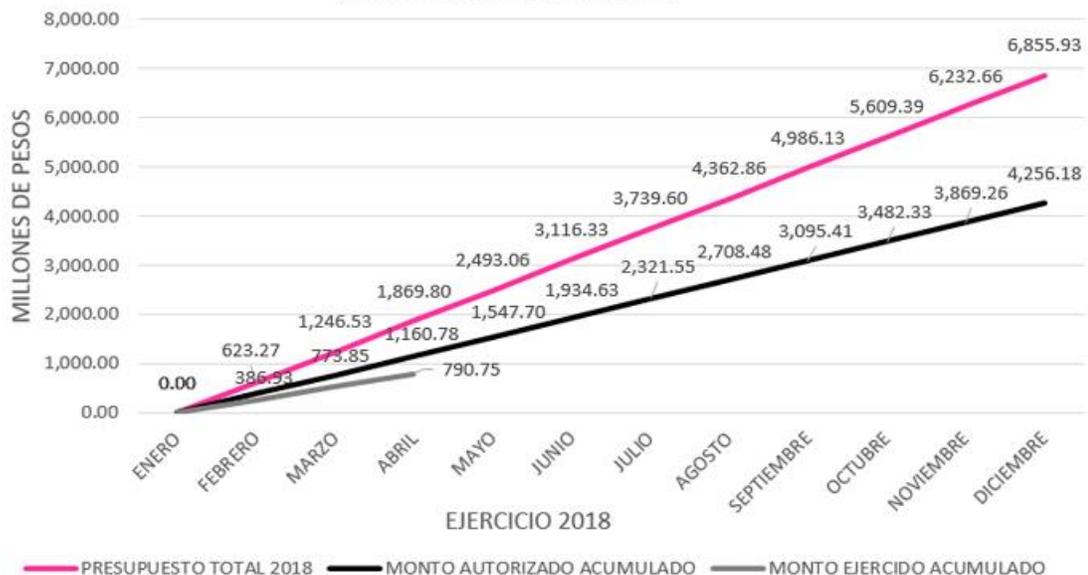


I.6 FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en la Fracciones I y II del Art. 14 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, se cuenta con un monto total disponible de **\$6,855,925,061.00 MXN**, mismos que serán asignados conforme a los planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, y que al corte del mes de abril de 2018, se presenta el siguiente avance de las 38 acciones ya aprobadas:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ACCIONES	MONTO AUTORIZADO MXN
SACMEX	3	\$ 544,296,870.00
SOBSE	13	\$ 846,829,742.00
AGU	4	\$ 1,028,120,745.87
SEDESO	1	\$ 600,000,000.00
SEDUVI	5	\$ 216,291,180.80
SEDU	8	\$ 277,000,000.00
INVEA	1	\$ 63,000,000.00
INVI	2	\$ 650,000,000.00
ISC	1	\$ 30,645,000.00
<b>TOTAL :</b>	<b>38</b>	<b>\$4,256,183,538.67</b>

AVANCE FINANCIERO GENERAL  
(Montos en millones de pesos)



## Apoyos para renta

### APOYO PARA LA RENTA



El Instituto de Vivienda de la CDMX, ha otorgado apoyo para renta a las personas afectadas, como se muestra en la siguiente gráfica.

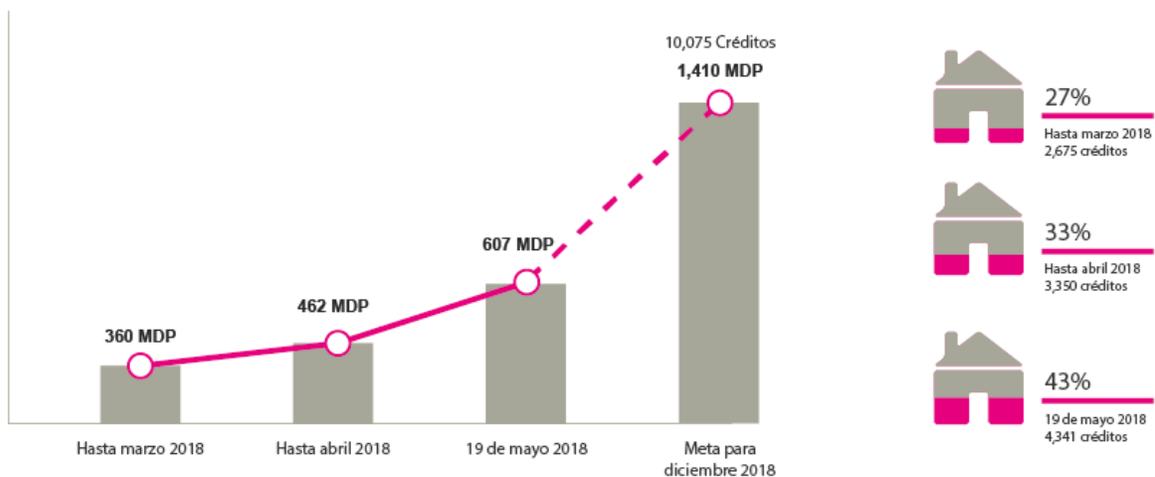
Asimismo, estará otorgando apoyos de renta mensual por \$4,000.00 MXN, durante 5 meses, a personas afectadas; hasta la fecha se han otorgado las primeras 108 ayudas equivalentes a \$432,000.00 MXN.

## Apoyo y Gestión Crediticia

Como parte de las acciones realizadas por el INVI, el programa de apoyo y gestión crediticia, permite otorgar financiamientos a las familias afectadas, mismos que les permitirán regresar a las condiciones de seguridad y comodidad; estos apoyos se pueden observar en la siguiente gráfica:

### APOYO Y GESTIÓN CREDITICIA

■ Créditos    ■ Monto (millones de pesos)





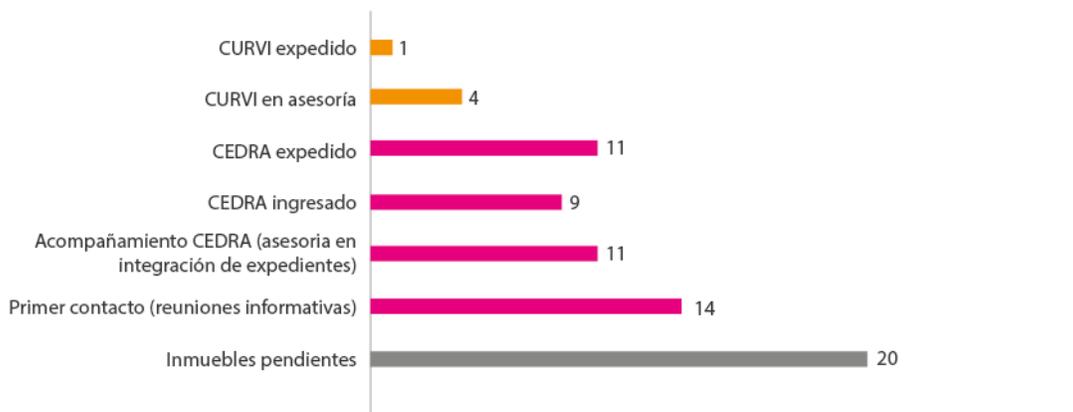
## I.7 PROSPECTIVA DE RESILIENCIA

De acuerdo al primer diagnóstico donde se identificaron las zonas vulnerables en caso de sismo en la Ciudad, se ha iniciado el Programa de Verificaciones Presísmicas en Edificios Estratégicos, a través del Instituto para la Seguridad de las Construcciones, con la dictaminación de una serie de edificios relevantes.

Por parte de los proyectos estratégicos que está desarrollando la Secretaría de Protección Civil, para reducir la vulnerabilidad que los fenómenos naturales detonan de situaciones críticas y fragilidad preexistente, se encuentra elaborando la versión 2 del Atlas de Peligros y Riesgos de la CDMX, que contendrá información para realizar análisis estadísticos a nivel de vivienda, por área seleccionada y datos como densidad de población e inmuebles públicos; así mismo incluirá escenarios de riesgo por fracturamiento, inundaciones y hundimiento.

Por otro lado, en el proceso de la reconstrucción de edificios multifamiliares, se tiene el siguiente estatus:

ESTATUS DE LOS 65 INMUEBLES PARA LAS CERTIFICACIONES CEDRA Y CURVI



La Secretaría de Educación, inició la “Campaña Respuesta ante una Emergencia Sísmica”, con materiales didácticos informativos para las escuelas, con el fin de que los estudiantes sepan cómo deben actuar ante un sismo.

Otras de las acciones que esa Secretaría está desarrollando es la celebración de convenios, uno para el diagnóstico e implementación de la estrategia hacia una Ciudad del conocimiento más resiliente, y otro para la implementación del protocolo para la atención de la emergencia en el sector educativo, dichos convenios se realizaron con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y la Agencia de Gestión Urbana, por un monto de 22 mdp.

Matriz normativa, fenómeno sísmico 19 de septiembre 2017, información reportada del 2 de abril al 15 de mayo de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
1	No. 291	02-04-18	Acuerdo por el que se delega en las personas servidoras públicas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, de la Coordinación General de Desarrollo y Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, y de la Dirección Ejecutiva de Administración en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, las facultades que se indican.	Jefatura de Gobierno
2	No. 291	02-04-18	Acuerdo por el que se instruye al titular de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente, a emitir los lineamientos y tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.	Jefatura de Gobierno
3	No. 294	05-04-18	Nota Aclaratoria a los Lineamientos de Operación de la Acción Social: "Entrega de Materiales de Construcción, por única ocasión, para viviendas afectadas en Tláhuac, tras el sismo del 19 de septiembre del 2017", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 26 diciembre 2017.	Delegación Tláhuac
4	No. 301	16-04-18	Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales denominado "Apoyos para Personas Damnificadas por el Sismo del 19 de septiembre de 2017, en la Delegación Tlalpan".	Delegación Tlalpan
5	No. 304	19-04-18	Lineamientos para la Aplicación del Procedimiento para la Rehabilitación Estructural de Edificios de Vivienda Multifamiliar.	Secretaría de Desarrollo Urbano

Matriz normativa, fenómeno sísmico 19 de septiembre 2017, información reportada del 2 de abril al 15 de mayo de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
6	No. 304	19-04-18	Resolución definitiva para la aplicación de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente.	Secretaría de Desarrollo Urbano
7	No. 305	20-04-18	Lineamientos y Tabulador de Pagos de Proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción, para Inmuebles Afectados por el “Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete”, emitidos por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.	Jefatura de Gobierno/ Comisionado para la Reconstrucción
8	No. 306	23-04-18	Nota aclaratoria al “Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación para Ejercer el Recurso establecido en el artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México identificados con el destino de gasto 70 “Fortalecimiento de Acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno, conforme el Anexo V del Decreto, Acción denominada: “Ayuda Social para el Mantenimiento a Casas Dañadas por los Sismos de Septiembre 2017”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 21 de marzo de 2018.	Delegación Iztapalapa
9	No. 307	24-04-18	Aviso por el que se sustituyen los Formatos de Solicitud, de los Trámites denominados “Licencia de Construcción Especial: A) Expedición de Licencia de Construcción Especial; B) Prórroga de Licencia de Construcción Especial; y C) Aviso de Terminación de Obra”, y “Registro de Manifestación de Construcción Tipo B, C, Prórroga del Registro” que presta el Órgano Político-Administrativo Miguel Hidalgo, que aparecen como Anexos 3 y 5, publicados	Oficialía Mayor

Matriz normativa, fenómeno sísmico 19 de septiembre 2017, información reportada del 2 de abril al 15 de mayo de 2018				
No.	Publicación en Gaceta		Título	Dependencia
	No.	Fecha		
			el 27 de marzo 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	
10	No. 309	26-04-18	Acuerdo 15/2018 por el que se expide el Protocolo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en caso de sismo.	Secretaría de Seguridad Pública
11	No.319	11-05-18	Aviso por el cual se dan a conocer modificaciones a los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social "Unidad-Es Tlalpan 2018".	Delegación Tlalpan